



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

Ciudad de México a, 26 de noviembre de 2024

DIP. MARTHA ÁVILA VENTURA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Quien suscribe, **Diputado Luis Alberto Chávez García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, fracción XXXVIII, 13, fracción IX y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso; artículo 2, fracción XXXVIII, 100, 123 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS INSTANCIAS DE GOBIERNO FEDERAL Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVAR DIVERSAS ACCIONES PARA DISMINUIR Y ATENDER LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermedades respiratorias crónicas (ERC) son padecimientos de las vías respiratorias y de otras estructuras del pulmón que se encuentran entre las principales causas de morbilidad y mortalidad en todo el mundo; afectan al menos a 550 millones de personas adultas y representan el 7% de los decesos a nivel global.





III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

De este tipo de enfermedades una de las que mayor presencia tienen en la población es la EPOC, siendo la tercera causa de muerte mundialmente. Aunado a lo anterior, para 2030 se estima que el costo global de su atención ascenderá a 4.8 billones de dólares, sin embargo, pasa desapercibida por la mayoría de los gobiernos y autoridades encargadas de atenderla. Incluso se ha señalado que la EPOC duplica el riesgo de sufrir infarto al miocardio, que es uno de los principales indicadores de mortalidad en nuestro país.

Ahora bien, en México, su prevalencia es de 7.8% y tiene una aproximación de casi 90%, aunado a lo anterior la EPOC genera un elevado costo en su atención. De ahí que para conseguir un diagnóstico temprano y un abordaje oportuno que disminuya el impacto de la enfermedad existen diversas guías para la prevención, diagnóstico y tratamiento.

La OMS establece como principales factores de riesgo los siguientes⁶:

- Exposición al tabaco por fumar o exposición pasiva al humo;
- Exposición ocupacional a polvos, humos o sustancias químicas;
- ***Contaminación del aire en interiores: en los países de ingreso mediano y bajo con niveles elevados de exposición al humo, a menudo se utilizan biocombustibles (madera, estiércol, residuos de cultivos) o carbón vegetal para la cocina y la calefacción;***
- · Eventos en la vida fetal y los primeros años de vida, como el retraso del crecimiento intrauterino, la prematuridad y las infecciones respiratorias



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

III LEGISLATURA

frecuentes o graves en la infancia, que impiden que los pulmones se desarrollen por completo;

- -Asma en la infancia, y
- Déficit de alfa-1 antitripsina, una enfermedad congénita rara que puede provocar EPOC a una edad temprana.

En México se calcula que al menos 3.3 millones de personas viven con EPOC, lo que afecta a 1 de cada 10 adultos mayores de 60 años. En las defunciones registradas hasta 2021 por el INEGI, las enfermedades pulmonares obstructivas crónicas se posicionaron entre las 10 primeras causas de defunción en personas a partir de los 65 años⁸. En un análisis de carga de enfermedades respiratorias crónicas por país, la OPS estimó que en México la EPOC ocasionó 447.8 años de vida ajustados por discapacidad (AVAD), 344 años de vida perdidos (AVP), 103.8 años vividos con discapacidad (AVD) y 23.1 muertes, todos los indicadores por cada 100,000 habitantes.

Sin duda alguna el EPOC afecta a los grupos sociales más vulnerables, ya que, en México, se comprobó en 2010 que las mujeres tienen dos veces más probabilidades de padecer EPOC por estar expuestas al humo en interiores¹¹ y en 2017 el INER reportó que el 30% de las personas con la enfermedad se debía a la exposición al humo de leña, de las cuales el 88% eran mujeres¹². Sobre los menores de edad, se ha encontrado que niños mayores de 5 años, en edad escolar, llegan a presentar menor riesgo por pasar tiempo fuera del hogar, sin embargo, también pueden llegar a morir prematuramente.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

Si a esto sumamos que para poder realizar diagnósticos tempranos y certeros es necesario realizar espirometrías y que menos del 50% del personal de salud las usa para diagnosticar la EPOC, pues sólo el 15% de los profesionales de la salud sabe interpretarla, además de que existe un déficit de al menos el 30% de espirómetros de los necesarios.

Desde la presidencia de la República se ha destacado la importancia de visibilizar a las poblaciones históricamente discriminadas como son las mujeres indígenas y afrodescendientes, es por ello que este exhorto atiende a dichos grupos y destaca sus condiciones de pobreza multidimensional que los hacen susceptibles a enfermedades desarrolladas por el uso de humo de leña, ya sea para cocinar o calentarse en temporada invernal, siendo las más afectadas las mujeres y los niños.

Es por ello que en seguimiento a esa determinación y la información aquí plasmada, en coordinación con la Secretaría de Salud, se debe promover la consideración de la EPOC como una enfermedad de carácter prioritario, porque como se ha mencionado, su impacto es multidimensional en el bienestar de la población, además de que su diagnóstico tardío eleva los costos de su atención para los sistemas de salud, sin contar el costo social por la demanda de cuidadores y gasto de bolsillo que representa para las familias el no tener acceso a tratamientos adecuados por la ausencia de seguridad social.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en julio de 2022 había en el mundo aproximadamente 2,600 millones de personas que cocinaban con fogones abiertos, utilizando leña, estiércol, carbón vegetal y





III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

carbón mineral, entre otros combustibles sólidos. Como consecuencia de emplear estos fogones en la cocina, cada año cerca de cuatro millones de personas fallecen por enfermedades relacionadas con la contaminación del aire dentro de las viviendas debido al humo emitido.

Según la OMS, la contaminación del aire doméstico provoca accidentes cerebrovasculares y enfermedades como neumopatía obstructiva crónica, cardiopatía isquémica y cáncer de pulmón.

PROBLEMÁTICA

En el caso de los niños, respirar partículas de aire contaminado dentro de sus hogares causa más del 50% de las muertes por neumonía en menores de cinco años.

Efectivamente, en el mundo hay casi tres mil millones de personas que cocinan con leña y otros residuos de biomasa en fogones rústicos, y también hay unos 300 millones que cocinan con carbón mineral, que es el peor contaminante. Este último tipo de combustible se utiliza sobre todo en las zonas frías de China y Mongolia”, explica Omar Masera Cerutti, del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, campus Michoacán, de la UNAM.

El problema para la salud de las personas no es el uso de la leña por sí misma, sino el uso de fogones abiertos, que son una tecnología muy rudimentaria aunque muy accesible, porque entre esos tres mil millones hay 900 millones de los más pobres entre los pobres, personas que no tienen acceso a otros recursos”.





III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

Sin embargo, entre los millones de personas que utilizan leña para cocinar, hay una cantidad importante que lo hace no solo por pobreza, sino también debido a tradiciones culturales.

En muchos lugares, México incluido, mucha gente utiliza leña, aunque tenga acceso al gas. En la India, emplean de manera combinada la leña y el gas porque sacan ventajas de las tecnologías que tienen a la mano, como cocinar alimentos tradicionales con la leña y otros que requieren más rapidez con el gas.



En general, las personas que respiran este aire muy contaminado son las que cocinan en fogones abiertos (tres piedras encima de las cuales ponen sus ollas o cazuelas para preparar sus alimentos, calentar agua y, en el caso de México, hacer o calentar las tortillas, colocando un comal enorme encima de las piedras).

DIPUTADO LOCAL
Luis Chávez
¡SIGAMOS CON LA TRANSFORMACIÓN!



III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

Las personas encargadas de preparar la comida, en general mujeres, respiran el humo producido por la leña que llena la habitación que utilizan como cocina, y esto ha sido así durante muchos años de su vida.

Se ha calculado que la cantidad de humo es equivalente a lo que inhalan algunas fumadoras crónicas, de casi dos paquetes de cigarrillos al día.

El problema de la contaminación interior es muy importante, pero no es muy visible, porque está asociado a las zonas rurales y a la población indígena de menores recursos. “Son los que siempre están en el escalón más bajo de las prioridades de los gobiernos.

Según la Encuesta Nacional sobre Consumo de Energéticos en Viviendas Particulares (Encevi 2018), del INEGI, en 2018, 28 millones de mexicanos cocinaban con leña en fogones abiertos.

Este problema de salud es resultado de las condiciones de pobreza, pero también responde a tradiciones culturales, muy arraigadas precisamente en las zonas indígenas donde el apego a la leña es muy fuerte.

De acuerdo con el ODS 7 (Objetivo de Desarrollo Sostenible), el acceso a la energía segura y continua es fundamental para el desarrollo humano, social y económico. Si bien se ha avanzado en electrificación, el panorama en cuanto a cocción limpia es preocupante. La población mundial sin acceso a una estufa eficiente, ya sea de leña o de otros combustibles, se prevé que aumentará en el futuro.

La situación global no solo no mejora, sino que empeora debido a que las condiciones económicas a nivel mundial están retrocediendo en temas de





III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

desarrollo sostenible, y no se ha priorizado la solución a este problema. Los programas de estufas eficientes han contado con presupuestos muy limitados.

Al investigar el tema, los expertos identificaron que el problema principal eran los fogones abiertos y plantearon varias soluciones. Una de ellas es fomentar el uso del gas LP, especialmente en zonas cercanas a las ciudades. Sin embargo, incluso cuando las personas tienen acceso al gas, no abandonan por completo la leña, combinando ambos combustibles en una práctica conocida como “uso múltiple” o “stacking”.

Para comprender este fenómeno, los investigadores llevaron a académicos del área de la salud a Michoacán, donde visitaron hogares que podían cocinar exclusivamente con gas. En una casa rural, descubrieron que, aunque había una estufa de gas, también había una cocina con leña en uso, pues los residentes argumentaban que la comida tenía mejor sabor al ser preparada con leña, especialmente las tortillas.

El problema del uso de leña en fogones abiertos no es únicamente económico, sino también cultural y práctico. Muchas personas tienen leña disponible cerca de sus hogares y no quieren gastar en otros combustibles. No obstante, en algunas áreas la leña es escasa y la gente debe caminar horas para conseguirla, por lo que es crucial contar con opciones para su uso más eficiente.

El gas es la primera opción, pero no resuelve completamente el problema de los fogones abiertos, ya que incluso si se utilizan una o dos veces por semana, continúan generando una enorme cantidad de contaminación.





III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



Calefacción

Al igual que con el calentamiento de agua, en el sector rural los mismos fogones que se utilizan para cocinar son utilizados como fuente de calefacción. Es muy difícil también en estos casos tener estimaciones precisas sobre cuánto se consume para calefacción, pero deben ser cantidades muy sustantivas en las zonas frías.

La ENCEVI contabiliza a 151,571 viviendas que cuentan con calefactores de leña en sus hogares, 10 los cuales tienen un consumo unitario aproximado de 5 kg per cap. ·día-1 y representan un consumo nacional de energía

DIPUTADO LOCAL
Luis Chávez
¡SIGAMOS CON LA TRANSFORMACIÓN!



III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

En México los Programas de estufas eficientes de leña iniciaron en la década de 1980. Los primeros programas fueron implementados a pequeña escala por instancias Uso de leña en el hogar. Riesgos a la salud, situación actual y alternativas 388 gubernamentales en todo el país, mismos que se desarrollaron generalmente sin mucho éxito.

A finales de los años 1990, se retomó el tema y se desarrollaron varias iniciativas en diferentes regiones, municipios y localidades de México, principalmente en los estados de Michoacán, Chiapas y Oaxaca. En esta década se llevó a cabo la construcción e instalación de diversos modelos de estufas a través de diferentes proyectos de disseminación. Casi todas las intervenciones se desarrollaron a nivel local o regional impulsados por Organizaciones de la Sociedad Civil. La mayoría de estas iniciativas se concentraron exclusivamente en la construcción o instalación de las estufas, teniendo nulo seguimiento y con énfasis en la autoconstrucción.

Programas de Estufas Eficientes de leña en México.

En la década de 2000 a 2010. A partir del año 2000, se empezó a tener coparticipación de gobiernos federal y estatales, así como Organizaciones de la Sociedad Civil y academia. En 2003 se logró la colaboración público-privada con OSCs particularmente GIRA, A.C. y el Centro de Investigaciones en Ecosistemas (CIEco) de la UNAM y gobiernos federal y estatales. Las dependencias de gobierno involucradas fueron la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS); la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR); la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); el





III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Instituto Nacional de Ecología (INE).

Las estufas constituyen una opción muy importante para mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas rurales, así como para promover el uso sustentable de la leña en los hogares. Aunque no cuentan con la notoriedad asociada a otros biocombustibles como el etanol o el biodiesel, las estufas de biomasa viven actualmente una revolución en términos de funcionamiento, diseño y tecnología, esquemas de difusión y monitoreo, así como de oportunidades de financiamiento.

“Desde que empezamos a trabajar en el problema, hemos sido de los grupos pioneros que han estado enfatizando la importancia de hacer un uso eficiente de la leña. De esta manera surgió el proyecto de las estufas Patsari, que inicialmente era una derivación de la Lorena, una estufa que se había construido en muchos lugares.

Las estufas de gas cuentan con ciencia y tecnología, pero también es posible aplicarla en las estufas de leña. Sólo faltaba hacer el trabajo, que no es sólo tecnológico, sino también de innovación participativa, que es la parte esencial del trabajo de nuestro grupo; por eso la llamamos ecotecnología, porque tiene que ser una innovación hecha para y con la gente.

**PROGRAMAS DE ESTUFAS EFICIENTES DE LEÑA PROMOVIDOS POR
OSC DEL AÑO 2000 A 2010 POR ENTIDAD FEDERATIVA Y NÚMERO DE
ESTUFAS DIFUNDIDAS**

DIPUTADO LOCAL
Luis Chávez
¡SIGAMOS CON LA TRANSFORMACIÓN!



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

III LEGISLATURA

ESTADO	NOMBRE DE LA OSC	ESTUFAS DIFUNDIDAS
Baja California Sur	HELPS Internacional	100
	Foro para el Desarrollo	500
	Pronatura Chiapas, A.C.	500
	Maderas del Pueblo del Sureste, A.c.	500
Chiapas	Servicios Agropecuarios Tuchtlán, S.A. de C.V.	500
	HELPS Internacional, A.C.	
	Consultoría Técnica Comunitaria, A.C. (CONTEC)	2000
	Centro de Desarrollo Alternativo Indígena, A.C. (CEDAIN)	1000
		500
Chihuahua	HELPS Internacional, A.C.	100
	Vasco de Quiroga Presencia en el Siglo XXI, A.C.	10, 000

DIPUTADO LOCAL

Luis Chávez
¡SIGAMOS CON LA TRANSFORMACIÓN!



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

III LEGISLATURA

	<p>Fundación Vamos a Dar, I.A.P.</p> <p>Foro Pro Cuenca Valle de Bravo, A.C</p> <p>Fundación Pro-Mazahua, A.C.</p> <p>Código Tierra, A.C.</p>	<p>8, 000</p> <p>1, 000</p> <p>1, 000</p> <p>3, 000</p>
Estado de México	<p>Organización Fenenil de Asistencia y Superación, HELPS Internacional, A.C.</p> <p>Fundación INCO</p> <p>Centro Operacional para el Fortalecimiento de Iniciativas Sociales (COPEFIS), A.C.</p>	<p>1000</p> <p>100</p> <p>1000</p> <p>500</p>
Guerrero	<p>Kakistis, A.C.</p> <p>HELPS Internacional, A.C.</p> <p>GIRA, A.C.</p>	<p>500</p> <p>1,000</p> <p>3000</p>

DIPUTADO LOCAL

Luis Chávez

¡SIGAMOS CON LA TRANSFORMACIÓN!



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

III LEGISLATURA

	Vasco de Quiroga Presencia en el Siglo XXI, A.C.	5000
Michoacán	Cuatro Elementos, A.C.	1,000
	Melchor Ocampo Consultores	
	Servicios Ambientales de Oaxaca (SAO)	1,000
	Instituto de la Naturaleza y la Sociedad de Oaxaca (INSO)	1,000
	Fundación Ayú, A.C.	
Oaxaca	Integralismo Grupo Consultor, S.C	500
	Patronato Pro Zona Chinanteca	100
	HELPS Internacional, A.C.	1,000
	Esperanza del Mañana	1000
	CIHUAME, A.C.	15,000
	CALIXAXAN, A.C.	500

DIPUTADO LOCAL

Luis Chávez

¡SIGAMOS CON LA TRANSFORMACIÓN!



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

III LEGISLATURA

Puebla	HELPS Internacional, A.C.	1,000
	Cooperativa Tosepan Titataniske A.	1,000
Quintana Roo	Quintana Roo Cáritas de Quintana Roo	1,000
	Hábitat para la Humanidad México, A.C.	500
Hidalgo	HELPS Internacional, A.C.	1,000
San Luis Potosí	Club Rotario Tamazunchal	2,000
Tabasco	HELPS Internacional, A.C	2,000
Sinaloa y Sonora	Asesoría en Arquitectura y Urbanismo Social (AURA), A.C.	5,000
Veracruz	Instituto de Ecología, A.C.	500
	U'yo'olche A.C.	
	Red Verde A.C	500
Yucatán		500
	Centro de Estudios de Desarrollo Social, A.C	100

DIPUTADO LOCAL

Luis Chávez
¡SIGAMOS CON LA TRANSFORMACIÓN!



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

Retomando el objetivo original

Actualmente se está trabajando con el DIF para recuperar el objetivo original de los programas de estufas ecológicas, buscando que se priorice la apropiación y uso sostenido de las mismas.

Se estima que hoy hay unas 250 mil estufas distribuidas en todo México, debido a que se han ido fabricando dentro de algunos programas estatales.

Beneficios ambientales y de salud de la Patsari, no sólo se mejoró el fogón tradicional o abierto al sacar por una chimenea el humo producido por la leña, lo que evitó que las personas siguieran respirándolo, sino que también se hizo más eficiente el uso de la leña con la creación de una cámara de combustión; de esta manera, se producen mucho menos gases de efecto invernadero, se reduce casi 50 por ciento el uso de leña y casi 70 por ciento las emisiones contaminantes”, finalizó Omar Masera.

CONSTITUCIONALIDAD Y/O CONVENCIONALIDAD LEGAL

PRIMERO. - Primero. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4o. establece el derecho a la protección de la salud, del cual debe gozar toda persona dentro del territorio nacional sin excepción alguna; texto constitucional que en su parte conducente es del tenor siguiente:

“Artículo 4o. ...





III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y

cuantitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.”

SEGUNDO. - Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley General de Salud es materia de salubridad general:

“Artículo 3o. En los términos de esta ley, es materia de salubridad general:

I. a X. ...

XI. Educación para la salud;

XII. La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo;

TERCERO. - Que el Artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México se establece:

D. Ciudad solidaria





III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

Derecho a la salud

1. Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad. A nadie le será negada la atención médica de urgencia.

2. Las personas que residen en la Ciudad tienen derecho al acceso a un sistema de salud público local que tenga por objeto mejorar la calidad de la vida humana y su duración, la reducción de los riesgos a la salud, la morbilidad y la mortalidad. Asimismo, deberá incluir medidas de promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades y discapacidades mediante la prestación de servicios médico-sanitarios universales, equitativos, gratuitos, seguros, de calidad y al alcance de todas las personas. Aquéllas con discapacidad tienen derecho a la rehabilitación integral de calidad.

CUARTO. - Que la Ley de Salud de la Ciudad de México, señala:

**DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD**

Artículo 12. Las personas usuarias de los servicios de salud tienen los siguientes derechos:

XXIX. A la atención integral de cáncer de mama, con base a los criterios que establezca la Secretaría y disposiciones establecidas en la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama vigente, y





III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

Artículo 19. En las materias de salubridad general y atendiendo lo dispuesto por la Ley General, el Gobierno, a través de la Secretaría, tiene las siguientes atribuciones:

i.....

a....y

z) La prevención, detección y atención del cáncer de mama, cervicouterino, próstata, testicular, infantil y otros;

I a XXVIII

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que en abril de 2017 la Sedesol y la Secretaría de Energía firmaron un convenio para impulsar la sustitución de leña y carbón por gas licuado de petróleo en zonas vulnerables del país.

El acuerdo de colaboración permitirá llevar estufas de gas a más de 13 mil hogares en pobreza alimentaria extrema para que las familias en condición vulnerable puedan dejar de usar de leña y carbón en fogón abierto para cocinar, lo que los expone a riesgos de salud.

SEGUNDO. - Usar las estufas de gas permitirá a las familias ahorrar tiempo, en promedio se dedican 6 horas semanales a recolectar leña, ahora podrán emplear ese tiempo en otras actividades. Y dinero, Diconsa pondrá en marcha un programa





III LEGISLATURA

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA**

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

piloto para vender el gas LP 10% más barato que el promedio nacional (\$14.63 pesos/kilo, contra \$16.16 pesos) en sus tiendas.

Actualmente más de 16 millones de mexicanos todavía cocinan con leña y carbón en un fogón abierto, quienes se exponen a graves daños a su salud debido al humo, sobre todo mujeres y niños quienes son los que pasan más tiempo frente a los fogones. Además al cocinar con leña se pierden recursos naturales.

La alianza con Sener, permitirá que más mexicanos cocinen con gas LP que es más eficiente y sano y así impulsar mayor acceso a vivienda digna protegiendo la economía familiar, la salud y el medio ambiente de las zonas más vulnerables de nuestro país

TERCERO.- De importancia señalar que la titular de la Presidencia durante su campaña electoral puntualizó en su documento “100 pasos para la transformación” en el apartado “Soberanía energética para el desarrollo sustentable” la necesidad de impulsar la “Aplicación del “paquete social de la energía” que incluye desarrollar un programa nacional para el reemplazo de fogones por cocinas eficientes y limpias en hogares que cocinan con leña ya que entiende las implicaciones de salud en los estratos más pobres de nuestra sociedad y su impacto social.

CUARTO. - En la alcaldía Tlalpan, los centros de salud dependientes de la secretaria de Salud de la Ciudad de México utilizan espirometría para diagnosticar y controlar enfermedades respiratorias, esta es una prueba sencilla y no invasiva que mide la cantidad de aire que una persona puede exhalar y la velocidad con la





III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

que lo hace. Esta prueba es fundamental para detectar enfermedades como el asma y la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).

QUINTO. - Que la prueba de espirometría es utilizada para controlar el estado de los pulmones y diagnosticar el asma, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), bronquitis crónica, enfisema, fibrosis pulmonar, detectar trastornos pulmonares relacionados con el ámbito laboral y otras enfermedades que afectan a la respiración.

La espirometría es utilizada para controlar el estado de los pulmones y diagnosticar el asma, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), bronquitis crónica, enfisema, fibrosis pulmonar, detectar trastornos pulmonares relacionados con el ámbito laboral y otras enfermedades que afectan a la respiración.

SEXTO. - Que la Ciudad de México, tenga acceso a este estudio de espirómetro manera gratuita, mismos que se encuentran disponibles de manera permanente 10 Centros de Salud en la Ciudad de México, distribuidos en las alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco.

Por todo lo anterior, cobra especial relevancia que continúen y se fortalezcan esfuerzos verdaderamente integrales, que partan del entendimiento de las necesidades locales, promuevan un menú de opciones -que pueden ir desde un cambio de prácticas de cocinado, de combustibles o su manejo hasta cambios en los dispositivos para cocinar-, se implementen y monitoreen en conjunto con los





III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA



III LEGISLATURA

usuarios y estén orientados a brindar beneficios tangibles a la población local a largo plazo

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO – SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE PROMUEVA Y APLIQUE LAS PRUEBAS DE ESPIROMETRÍA EN LAS ALCALDÍAS CON MAYOR EXTENSIÓN DE ÁREAS RURALES Y DE CONSERVACIÓN, COMO SON MILPA ALTA, TLALPAN, TLÁHUAC, XOCHIMILCO, LA MAGDALENA CONTRERAS Y CUAJIMALPA CON EL PROPÓSITO DE DIAGNOSTICAR LAS ENFERMEDADES QUE AFECTAN LOS PULMONES Y DIFICULTAN LA RESPIRACIÓN, COMO, POR EJEMPLO: EL ASMA, ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (EPOC) Y FIBROSIS PULMONAR.

SEGUNDO. - SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD SE INCLUYA A LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (EPOC) COMO UN PADECIMIENTO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SE CONSTITUYA EN LOS PROGRAMAS DERIVADOS UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE SUS FACTORES DE RIESGO QUE PERMITA DISMINUIR EL IMPACTO COMPLEJO, CONCRETAMENTE EN POBLACIONES DE ALTA VULNERABILIDAD.





III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

TERCERO. - SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR (SIBISO) Y A LA SECRETARIA DE FINANZAS AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVAR A CABO MEDIDAS URGENTES PARA LA SUSTITUCIÓN DE ANAFRES DE LEÑA POR ESTUFAS AHORRADORAS DE GAS LP EN LAS ZONAS RURALES DE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA MEXICANA.

ATENTAMENTE

Luis Chávez

DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA

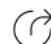

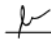

Recinto legislativo a los 26 días del mes de noviembre de 2024

DIPUTADO LOCAL

Luis Chávez
¡SIGAMOS CON LA TRANSFORMACIÓN!

Título	PUNTO DE ACUERDO ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
Nombre de archivo	Punto_de_Acuerdo_...orias_261124.docx
Identificación del documento	6a42edc8fe068f9c7c810cb2dd8a8f2f8d7c1230
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	11 / 15 / 2024 23:28:52 UTC	Enviado para su firma a DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx) por alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx IP: 189.146.133.45
 VISUALIZADO	11 / 15 / 2024 23:29:26 UTC	Visualizado por DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.133.45
 FIRMADO	11 / 15 / 2024 23:32:53 UTC	Firmado por DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.133.45
 COMPLETADO	11 / 15 / 2024 23:32:53 UTC	El documento se ha completado.